

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22836

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero de 2024.

Señor Gerente:

JUJUY – INGRESOS BRUTOS
NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1658 DPR (B.O.: 12/1/2024) se aprueba la correspondencia entre el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación - NAES- y las alícuotas del Impuesto sobre los ingresos brutos para contribuyentes del régimen de Convenio aplicables a partir de enero de 2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada